

# **Acuerdo Autodesk / AGESIC**

**Montevideo, 30 de Junio 2009**

**Vigencia desde: 01 de Julio 2009.**

**Hasta: 30 de Abril 2010.**

**Firman el acuerdo de partes:**

---

**Por AGESIC**  
Ing. José Clastornik

---

**Por Incotel S.A**  
Lic. Alejandra Curiel

# INDICE

Introducción .....	3
1.0 Acuerdo.....	4
1.1 Términos y Condiciones .....	5
1.1.1 Descripción del Acuerdo .....	5
1.2 Productos que aplican en el Acuerdo .....	5
1.3 Orden de compra inicial .....	5
1.3.1 Sigüientes órdenes:.....	6
En forma posterior a la orden de compra inicial, cualquier organismo podrá generar su orden de compra y se aplicará el descuento correspondiente, independientemente del monto de la transacción.....	6
1.3.2 Reporte de órdenes de compra:.....	6
1.4 Descuento de precios .....	6
1.5 Organismos que pueden aplicar .....	6
1.6 Forma de Pago .....	7
1.7 Regionalización del programa .....	7
1.8 Validez del Acuerdo .....	7
1.9 Renovación del Acuerdo.....	7
2.0 Licenciamiento .....	7
2.1 Tipo de licencias.....	7
2.2 Que incluyen los productos? .....	7
2.3 Transferencia de licencias .....	7
2.4 Registro de licencias.....	7
2.5 Política de devolución.....	7
2.6 Política de licenciamiento .....	8
3.0 Mantenimiento de Versiones – Programa Suscripción.....	8
4.0 Cursos.....	8
5.0 Resumen .....	9
6.0 Anexo - Notas Lista de Precios.....	9

## Introducción

Autodesk a través de Incotel S.A. único representante Autorizado en Uruguay considera importante apoyar la gestión que realiza AGESIC en cuanto a brindarle a todos los organismos del Estado mejoras en condiciones comerciales en productos de IT.

Es cometido de AGESIC promover el mejor uso de las TICs en el Estado. En dicho marco, se considera que es importante fomentar el uso de licencias actualizadas en todos los organismos, a través de la difusión de políticas de precio flexibles.

Es por todo lo ante dicho que AGESIC y Autodesk (a través de Incotel) resuelve celebrar el Acuerdo de partes para poder mejorar la política de comercialización.

En el siguiente Acuerdo entre Incotel y AGESIC incluye:

- 1) Información sobre el Acuerdo
- 2) Productos y Precios que aplican en el Acuerdo
- 3) Esquema de licenciamiento
- 4) Resumen de las condiciones del Acuerdo

## 1.0 Acuerdo

El Acuerdo de precios se realizará mediante Incotel S.A, domiciliada en la calle Uruguay 1988 y AGESIC, domiciliada en Andes 1365 /piso 7. Incotel S.A será representada por la gerente de producto de Autodesk en Uruguay la Sra. Alejandra Curiel y AGESIC será representada por el Director Ejecutivo, el Ing. José Clastornik.

### Datos Generales del Acuerdo – Acuerdo de Partes entre:

**Nombre del Organismo:** AGESIC  
**Dirección:** Andes Piso 7  
**Ciudad:** Montevideo  
**Código Postal:** 11100  
**País:** Uruguay  
**Contacto:** Ing. José Clastornik  
**E-Mail:** [Jose.Clastornik@agesic.gub.uy](mailto:Jose.Clastornik@agesic.gub.uy)  
**Teléfono:** 5982 9012929

**Representante Autodesk:** Incotel S.A.  
**Dirección:** Uruguay 1989  
**Ciudad:** Montevideo  
**Código Postal:** 11200  
**País:** Uruguay  
**Contacto:** Alejandra Curiel  
**E-Mail:** [alejandra@incotel.com.uy](mailto:alejandra@incotel.com.uy)  
**Teléfono:** 5982 4025550

## **1.1 Términos y Condiciones**

### ***1.1.1 Descripción del Acuerdo***

El acuerdo de precios del presente Acuerdo quedará operativo con la orden de compra inicial de alguno de los productos de la lista de precios que figuran en el Anexo I. En dicho caso no aplican: “Suscripción” y “FEE de red”.

Las órdenes de compra se irán acumulando en forma sucesiva, hasta llegar a los distintos escalones de descuento establecidos en el Punto 1.4 “Descuento de Precios”.

### ***1.2 Productos que aplican en el Acuerdo***

Los productos que participan así como los precios aplicados en el Acuerdo están ubicados en el Anexo I. La lista de precio y los productos se actualizarán cada 6 meses.

### ***1.3 Orden de compra inicial***

La orden de compra inicial deberá ser enviada por FAX al: 4025659 o por mail a [Alejandra@incotel.com.uy](mailto:Alejandra@incotel.com.uy).

#### **La orden de compra u orden de compra proyectada debe incluir:**

Nombre del Organismo

Dirección

Ciudad

Teléfono

Contacto

Mail

Área donde va ser instalada la licencia.

La orden de compra inicial debe contener, como requisito mínimo, la “compra” de cualquier producto de la lista de precios del Anexo I.

### **1.3.1 Siguietes órdenes:**

En forma posterior a la orden de compra inicial, cualquier organismo podrá generar su orden de compra y se aplicará el descuento correspondiente, independientemente del monto de la transacción.

### **1.3.2 Reporte de órdenes de compra:**

El primer día hábil de cada mes, Incotel determinará el ESCALON de descuento que corresponde aplicar, de acuerdo al monto acumulado en órdenes de compra hasta el momento.

Incotel S.A. informará a AGESIC el ESCALON de descuento vigente y un detalle de las órdenes de compra recibidas en el mes. Dicho informe deberá hacerse por escrito, dentro de los primeros 10 días del mes siguiente.

## ***1.4 Descuento de precios***

**ESCALON 1:** Monto de órdenes de compras desde USD 1.270 a USD 99.999: 20% de Descuento promedio sobre la lista de precios vigente.

**ESCALON 2:** Monto acumulado de órdenes de compra desde USD 100.000 a USD 199.999: 35 % de descuento promedio sobre la lista de precios vigente.

**ESCALON 3:** Monto acumulado de órdenes de compra superior a USD 200.000: 42 % de descuento promedio sobre la lista de precios vigente.

**Nota:** Si Autodesk realizara “promociones” o “descuentos de precios” por tiempo limitado, durante la vigencia de este Acuerdo, todos los organismos públicos podrán acceder a comprar dichas “promociones”, y a su vez, dichas compras sumarán al monto acumulado de órdenes de compra que rige en el presente Acuerdo.

## ***1.5 Organismos que pueden aplicar***

Todo organismo público puede aplicar a comprar productos haciendo referencia al presente Acuerdo.

Cada organismo va a utilizar distintos Serial Number de productos y va a tener registrados los productos a nombre de la empresa pública que lo adquieran.

### **1.6 Forma de Pago**

La forma de pago será independiente por cada organismo. En tal sentido, AGESIC no asume ninguna responsabilidad por las obligaciones de pago de los organismos que compren productos al amparo de este Acuerdo.

### **1.7 Regionalización del programa**

Las licencias deben ser compradas dentro el territorio nacional, las licencias de Autodesk son territoriales es ilegal comprarlas o utilizarlas fuera del país donde uno adquiere las mismas.

### **1.8 Validez del Acuerdo**

El Acuerdo tiene validez hasta el 30 de Abril del 2010.

Cada 6 meses se actualizará la lista de precios y si hubiera algún cambio en la lista de precios, los descuentos convenidos en este acuerdo se conservarán.

### **1.9 Renovación del Acuerdo**

Se analizará su renovación una vez culminado el mismo.

## **2.0 Licenciamiento**

### **2.1 Tipo de licencias**

El Acuerdo aplica para licencias Comerciales. No aplica a licencias Educativas.

### **2.2 Que incluyen los productos?**

Caja, medio (CD) y Serial Number (Licencia de Uso)

### **2.3 Transferencia de licencias**

Las licencias de Autodesk Comerciales son de uso comercial o sea no tienen fin educativo, las mismas no se pueden transferir de un organismo a otro, no pueden ser subarrendadas ni se pueden alquilar.

### **2.4 Registro de licencias**

Una vez que el organismo ingrese la orden de compra definitiva la entrega de los productos demorará 20 días y serán registrados a nombre del organismo.

### **2.5 Política de devolución**

Una vez que el organismo envíe la orden de compra definitiva no se aceptará devolución de la misma.

## 2.6 Política de licenciamiento

Las licencias de Autodesk pueden ser instaladas:

- 1) Monopuesto
- 2) Licencias en RED – para poder instalar en RED se debe sumar al producto el valor del FEE de RED.

Todas las licencias pueden ser instaladas en RED menos Autocad LT.

## 3.0 Mantenimiento de Versiones – Programa Suscripción.

Suscripción o Subscription significa mantenimiento anual del software.

Todos los productos pueden ser incluidos en el programa de suscripción.

### Beneficios del programa:

**1. Económico:** La amortización del software para Autodesk es de 3 años, las versiones que tienen más de 3 años de antigüedad Autodesk las discontinúa tomando en cuenta la versión que lanzó al mercado ese año. Si los clientes no actualizan la versión no podrán realizar más actualizaciones y no tendrán más soporte, y si el cliente quisiera actualizar después de esta fecha tendrá que pagar el precio de una licencia Full.

**2. Última Versión:** Siempre se trabaja sobre la última versión.

**3. E-Learning:** El cliente tiene derecho a que todos los usuarios tengan acceso vía web a capacitaciones interactivas sobre nuevas herramientas y productos.

**4. Plugins Gratuitos:** Según el producto. En el caso de Autocad y Revit, incluye Autocad Impression.

**5. Soporte:** El cliente de suscripción tiene derecho a soporte directo de la marca vía mailing.

## 4.0 Cursos

Los cursos, independientes de las compras de licencias, no están contemplados en este acuerdo, pero se aplicarán precios diferenciales si se trata de empresas públicas que compren licencias vía este acuerdo; el descuento será fijado en un 20% de descuento sobre los precios de lista por alumno que tienen los Autodesk Training Centers (Geosys, Anime Campus). Para poder llegar a lograr este beneficio la orden de compra por los cursos debe referenciar a la orden de compra de los productos de software.

## 5.0 Resumen

1. Este Acuerdo tendrá vigencia hasta el 30 de Abril 2010.
2. Sólo pueden participar empresas públicas o instituciones de administración pública.
3. Sólo se acumularán ventas a partir desde la fecha de firma del contrato.
4. Sólo aplican los productos que se encuentran en el listado de precios.

## 6.0 Anexo - Notas Lista de Precios

**Productos Básicos:** se le llama al Autocad y al Autocad LT.

**Productos Verticales:** se le llama a los productos que trabajan bajo plataforma de Autocad pero son específicos por disciplina o especialización:

**Autocad MAP:** Herramienta que se utiliza para el diseño de cartografía, geo referenciado puntos en planos.

**Autocad Raster Desgin:** Herramienta que se utiliza para convertir planos en papel a planos digitales sectorizados.

**Autocad Civil:** Herramienta que se utiliza para el diseño de carreteras, ingeniería civil, topografía, cartografía, agrimensura.

**Autocad Revit Architecture Suite:** Herramienta que se utiliza para el diseño de proyectos de arquitectura.

**Autocad Revit MEP:** Herramienta que se utiliza para proyectos de acondicionamiento integral, sanitaria, eléctrica en general.

**Autocad Revit Structure:** Herramienta de diseño que se utiliza para proyectos de ingeniería estructural

**Autocad Electrical:** Herramienta que se utiliza para el diseño de tableros eléctricos y circuitos.

**Autocad Inventor Pro:** Herramienta que se utiliza para el diseño de piezas industriales, maneja chapas, plástico,

**Autodesk Robot Structural:** Herramienta que se utiliza para el cálculo estructural.

**3DMAX:** Herramienta que se utiliza para la realización de renderizado y animaciones 3D.

**Autodesk MapGuide:** Herramienta GIS, trabaja junto a MAP.

**Legacy:** Cada 3 años Autodesk discontinúa las versiones y deja de dar soporte a las mismas. Actualmente las versiones discontinuadas son las siguientes: 98, R13, R14, 2000, 2000i, 2002, 2005, 2006. En Enero 2010 se discontinuarán las versiones 2007.

Todo organismo que tenga licencias discontinuadas puede acceder a comprar Legacy, presentando Serial Number del producto discontinuado junto a la orden de compra. Se requiere comprar suscripción para poder adquirir Legacy.

**Ejemplo – Productos Básicos:**

Si el cliente tiene Autocad R14 y quiere actualizar a 2010 tiene que comprar:

001B1-05A411-2001    AutoCAD 2010 Commercial Legacy                    +  
12900-000000-9860    AutoCAD Commercial Subscription (1 year)

**Ejemplo – Productos Verticales:**

Si el cliente tiene Autocad R14 y quiere comprar Autocad Revit 2010 tiene que comprar:

241B1-05A111-1001    AutoCAD Revit Architecture Suite 2010 Commercial New SLM +  
24100-000000-9860    AutoCAD Revit Architecture Suite Commercial Subscription (1  
year)

**Crossgrade:** Cuando se pasa de un producto básico (LT / Autocad) a un producto Vertical. Ver en la planilla: Tipo de producto.

**Upgrade:** Cuando se actualiza una versión.

Las actualizaciones de las versiones verticales deben ser compradas junto a suscripción o sea es obligatorio adquirir suscripción para poder actualizar los productos verticales.

**Ejemplo:**

Si el cliente tiene MAP 2008 y quiere actualizar a 2010 tiene que comprar:

129B1-05A481-3001    AutoCAD Map 3D 2010 Commercial Upgrade from release 2008    +  
12900-000000-9860    AutoCAD Map 3D Commercial Subscription (1 year)

Si en el caso que el cliente tenga un producto básico como Autocad o Autocad LT puede comprar la actualización solamente o sea no es obligatorio adquirir suscripción.

**Network Licence Activation Fee:** Para poder instalar un producto en RED es indispensable agregar al costo de la licencia el valor de: Network Licence Activation Fee.

**Ejemplo:**

Si el cliente quiere comprar un Civil en RED, tiene que comprar:

237B1-28A111-1001    AutoCAD Civil 3D 2010 Commercial New SLM    +  
12900-000000-0001    AutoCAD Civil 3D Network License Activation Fee

**Suscripción o Subscription:** Los beneficios de Suscripción se encuentran en la página 8.

**Notas sobre suscripción:**

- 1) Los productos pueden incluirse en suscripción únicamente si el cliente posee la última versión del producto (en este año calendario la última versión lanzada en abril 2009 fue versión 2010).  
El cliente tiene 30 días máximos a partir de que adquiere el producto (última versión) para poder poner la licencia en Suscripción sin costo adicional.
- 2) Después de 30 días de haber comprado el producto, el cliente puede adquirir suscripción pero deberá pagar USD 100 + IVA adicionales al precio de suscripción por cada licencia.
- 3) El plazo máximo para poner la licencia en suscripción es hasta el lanzamiento de la nueva versión.
- 4) La actualización de los productos verticales implicará la compra de la suscripción correspondiente.
- 5) Los costos de la suscripción son distintos para cada producto.